



Resolución Jefatural N°009-2020-BNP

Lima, 21 ENE. 2020

VISTA:

La Carta de renuncia presentada por el señor Luis Alberto Nauca Navarro al cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-2018-BNP de fecha 24 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de mayo de 2018, se designó al señor Luis Alberto Nauca Navarro en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del señor Luis Alberto Nauca Navarro en el precitado cargo de confianza;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 22 de enero de 2020, del señor Luis Alberto Nauca Navarro al cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

